

IV REUNIÓN ORDINARIA 2011

Fecha: Miércoles 14 de diciembre, 2011

Hora: 2.30-5.30PM

Lugar: Salón de Conferencias de Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)

AYUDA MEMORIA

La actividad inició alrededor de las 3.00pm con la confirmación del quórum y las palabras de bienvenida a los representantes de las instituciones miembros del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), las cuales estuvieron a cargo del **Dr. Salvador Hiciano**, Presidente del Comité y Encargado del Departamento de Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas de la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública.

Posteriormente, el Dr. Hiciano procedió a dar lectura de los temas de agenda de la reunión, los cuales fueron abordados en el orden que aparece a continuación:

DESARROLLO DE LOS TEMAS DE AGENDA

1

I- Breve informe de la Conferencia del IICA sobre Inocuidad de Alimentos y Comercio 2011, y de la 43ª Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)

En este punto de agenda, el Dr. Dileccio Vanderlinder del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en República Dominicana (IICA-RD) y el Lic. Raúl Peralta, Director del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, presentaron un informe de sus participaciones en la Conferencia del IICA sobre Inocuidad y Comercio 2011, organizada por el Programa Agronegocios y Comercialización (PAC) y el Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (SAIA) del IICA.

La Conferencia fue impartida del 2 al 3 de diciembre de 2011, en la ciudad de Miami, Florida, y tuvo como objetivo contribuir a integrar un foro de discusión concentrado en el impacto que pueden causar en las economías de los países exportadores del hemisferio, las recientes regulaciones del mercado de productos agropecuarios; al tiempo de crear concienciación de los organismos oficiales e instituciones promotoras del comercio participantes sobre la necesidad de implementar mecanismos para adaptarse y enfrentar esta nueva situación de mercado en la región.

Según el Dr. Vanderlinder del IICA-RD, la Conferencia fue organizada en dos días de trabajo:

El primer día (2 de diciembre), se realizaron una serie de exposiciones relacionadas con las nuevas regulaciones de mercado, en donde el tema de mayor importancia lo constituyó la presentación de la nueva Ley de Inocuidad de Alimentos de los Estados Unidos (EE.UU.).

El segundo día (3 de diciembre), continuó la exposición de temas relacionados con el impacto de la Ley de Inocuidad de Alimentos de los EE.UU. En estas sesiones el enfoque principal se centró en la presentación por parte de los países de la región en brindar una visión sobre la situación de la inocuidad agroalimentaria y los aspectos relacionados con el marco legal y reglamentario necesarios para lograr, por parte de esos países, los niveles de calidad e inocuidad que exige el mercado de productos agropecuarios en el mundo de hoy, así como exponer sobre los aspectos relacionados con las potenciales implicaciones que la nueva situación plantea en el marco de las regulaciones del Codex Alimentarius.

El Lic. Raúl Peralta del DIA mencionó que aunque la ley se aprobó el 4 de enero, no ha entrado en ejecución debido a que los reglamentos no han sido elaborados; además, se refirió a las concesiones que se otorgarán a las pequeñas empresas de agro a los efectos de la mencionada ley, y sobre los ajustes que deberán implementarse para cumplir con las disposiciones requeridas.

Por último, la delegación participante señaló la necesidad de avocarnos al desarrollo tanto a nivel oficial como privado, de un intenso programa de capacitación y sensibilización (seminarios, talleres, cursos y otras) sobre temas relacionados con la nueva Ley de Modernización de la Inocuidad de Alimentos, y sus implicaciones en el comercio de productos agropecuarios para el país; además de destacar la importancia de que el personal responsable e involucrado de las entidades oficiales y organismos de cooperación técnica, den el debido seguimiento al proceso de elaboración de las nuevas normas y regulaciones que surgirán como resultados de la nueva ley de alimentos, a fin de poder brindar las orientaciones de lugar a los beneficiarios de sus servicios.

Por su parte, el Ing. Porfirio Álvarez de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), sugirió que por medio de la JAD, se presente al sector privado la nueva Ley de Inocuidad, y sus implicaciones.

Con respecto a 43ª Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH), celebrada del 5 al 9 de diciembre de 2011 en Miami-Florida, Estados Unidos de América, la delegación participante integrada por el Lic. Raúl Peralta, Director del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria y el Dr. Dileccio Vanderlinder del IICA-RD, comentó que dicha reunión estuvo enfocada en el análisis y discusión de diferentes propuestas de guías, entre las cuales cabe destacar , el Anteproyecto de Directrices sobre la Aplicación de Principios Generales de Higiene de los Alimentos para el Control de Virus en los Alimentos; el Anteproyecto de Revisión de los Principios para el Establecimiento y la Aplicación de Criterios Microbiológicos para los Alimentos; el Anteproyecto de Directrices para el Control de Parásitos Zoonóticos Específicos en la Carne: *Trichinella*

spiralis y *Cysticercus bovis.*, y el Anteproyecto de Anexo sobre los Melones para el Código de Prácticas de Higiene para las Frutas y Hortalizas Frescas.

Según la delegación participante, en la 43ª Reunión del Codex fueron concluidos y aprobados los trabajos relativos al Anexo sobre los Melones para el Código de Prácticas de Higiene para las Frutas y Hortalizas Frescas, y las “Directrices sobre la Aplicación de los Principios Generales de Higiene de los Alimentos para el Control de Virus en Alimentos”, que pasó al Trámite 5/8; a pesar, de que los países de Comité Coordinador del Codex Alimentarius para América Latina y el Caribe (CCLAC) dejaron constancia de su opinión sobre la gran diferencia que existía entre sus países miembros con respecto a su capacidad de infraestructura y tipo de prueba diagnóstica para virus a fin de poder dar cumplimiento y aplicación a los mecanismos de control contenidos en los Anexos I (Control del virus de Hepatitis A y del Norovirus en moluscos bivalvos) y II (Control del Virus de la Hepatitis A y del Norovirus en productos frescos), por lo que los criterios en relación a los tipos de pruebas para el control de estos virus debía ser dejado a discreción de la autoridad competente.

El Anteproyecto de Revisión de los Principios para el Establecimiento y la Aplicación de Criterios Microbiológicos para los Alimentos, y el Anteproyecto de Directrices para el Control de Parásitos Zoonóticos Específicos en la Carne, fueron devueltos al Trámite 2 para ser nuevamente discutidos en los Grupos de Trabajo y presentados en la próxima reunión del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH); puesto que, a la Guía sobre Control de Parásito Zoonótico, le hacía falta el informe de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), así como el Análisis de Riesgo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y en lo que respecta a la Guía sobre Criterios Microbiológicos, la misma causó mucha controversia dado su grado de complejidad para la aplicación, ya que establece criterios para productos, procesos y medioambiente, es decir, que exige el cumplimiento de criterios basados en el riesgo, peligro y las buenas prácticas, requisitos que ni los propios países desarrollados se encuentran en la capacidad de cumplir.

II- Breve informe de la 52da. Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC

El Ing. Luis Garrido, Director del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y el Dr. Salvador Hiciano, Encargado del Departamento de Control de Riesgo en Alimentos y Bebidas, presentaron ante el pleno del CNMSF un informe de la 52da. Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la cual estuvieron participando conjuntamente con el Dr. Rafael Núñez, Director de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), durante la semana del 17 al 20 de octubre del 2011, en el Centro William Rappard, en Ginebra, Suiza.

En ese orden, el Ing. Garrido indicó que la delegación que asistió a la referida reunión, mantuvo una activa participación en diferentes temas abordados por el Comité MSF de la

OMC entre los cuales, destacó el documento relativo a la Propuesta de Procedimiento que se recomienda para la celebración entre los Miembros, de Consultas o Negociaciones Ad Hoc sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias Concretas, en el cual se fijó una posición país al respecto.

Por otro lado, el Ing. Garrido y el Dr. Hiciano señalaron la importante participación de la delegación en el punto relativo a las experiencias de los países en el establecimiento y funcionamiento de Comités Nacionales MSF, en donde se logró exponer acerca de las principales experiencias y modus operandi del Comité Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de República Dominicana.

PUNTO LIBRE

1. Modificaciones del Reglamento (CE) No. 1881/2006, del 19/12/2006, para reducir los límites de cadmio en el cacao y productos de chocolate importados.

En este punto libre, la Lic. Ruth Montes de Oca de la Secretaría Ejecutiva del CNMSF, presentó las diferentes comunicaciones que se han circulados acerca del Reglamento (CE) No. 1881/2006, de fecha 19 de diciembre de 2006, en el cual la Dirección General de Sanidad y Protección al Consumidor (DG-SANCO) de la Comisión Europea contempla reducir el nivel máximo de residuos de cadmio en el cacao y productos de chocolate que entran a la Unión Europea.

En ese tenor, dio lectura a la opinión de la Comisión Nacional del Cacao, de que se mantengan los límites actuales de residuos establecidos para el cadmio. Esto fue cuestionado por el Lic. Raúl Peralta del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria (DIA), quien argumentaba que la respuesta suministrada por la Comisión no era pertinente, puesto que, los Límites Máximos de Residuos de Cadmio todavía no han sido fijados.

Por otro lado, la Lic. Montes de Oca dio lectura a la comunicación de respuesta en torno al tema proporcionada por la Secretaría del CNMSF, tras haber consultado con el Lic. Raul Peralta, Director de Inocuidad Agroalimentaria. En dicha comunicación se sugería solicitar a la entidad correspondiente de Comisión Europea, la justificación científica en la que se han basado para hacer modificaciones al reglamento en cuestión; puesto que, aunque cualquier país puede adoptar las medidas que considere necesarias para proteger en su territorio, la vida y la salud de las personas y de los animales de los riesgos derivados de los alimentos, las mismas tienen que estar basadas en principios científicos, de forma que sea compatible con los principios establecidos en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), marco referencial de estos temas a nivel multilateral.

Por último, en el CNMSF se recomendó realizar los análisis de cadmio en el cacao dominicano, a fin de conocer la situación de nuestros Límites Máximos de Residuos (LMR) de cadmio en ese producto, y determinar la posición a asumir junto a otros países con respecto al reglamento antes referido.

2. Reuniones del Codex. El Dr. Dileccio Vanderlinder del IICA-RD comentó acerca de la necesidad de que previo a las reuniones del Codex, se distribuyan a todos los interesados los documentos a ser abordados, de forma que la delegación participante, tenga pleno conocimiento de los temas y participe activamente en las reuniones.

Con respecto al surgimiento de nuevos temas, el Dr. Vanderlinder sugirió que sean puestos en conocimiento de todos los actores claves expertos en la temática, para que en los grupos de trabajo que se formen en el pleno de las reuniones del Codex (como es el caso del Grupo de Trabajo Electrónico recién formado para la revisión y reestructuración del Anteproyecto de Revisión de los Principios para el Establecimiento y la Aplicación de Criterios Microbiológicos para los Alimentos”), sean éstos los que expongan las opiniones técnicas, que sirvan de base para la fijación de una posición país al respecto.

Por su parte la Ing. Luisa Ozuna, Consultora Nacional de la FAO, señaló que la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR) debe reactivarse a nivel de los Subcomités Técnicos del Comité Nacional del Codex Alimentarius (CONCA), procurando que en estos Subcomités se prepare la posición país consensuada que se presentará en las reuniones de la Comisión del Codex.

En ese mismo tenor, el Lic. Modesto Pérez comentó que actualmente se hacen los esfuerzos necesarios para fortalecer los Subcomités Técnicos del CONCA, a través del seguimiento al análisis de los documentos del Codex antes de la reunión.

Por otro lado, informó del correo que remitió al grupo del CNMSF y otros actores claves sobre las próximas reuniones del Codex correspondiente al año 2012, a fin de que a lo interno de cada institución con competencia en los temas a tratar, procedan a coordinar y canalizar los recursos requeridos para la asistencia de delegados a dichas actividades.

3. Medida de restricción impuesta por Sanidad Vegetal a las importaciones de plántulas de banano y plátano, procedentes de Costa Rica.

Sobre el particular, el Ing. Luis Garrido del Departamento de Sanidad Vegetal, informó que el día martes 13 de diciembre del 2011 se sostuvo una reunión con las autoridades del Servicio Fitosanitario de Costa Rica para tratar el tema de la suspensión de las importaciones de plántulas de banano y plátano in vitro, por la amenaza que representa el hongo *Fusarium Oxysporum*, nueva raza 4, para la producción agrícola del país, lo cual ha sido motivo de que el Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, suspendiera las importaciones de todo el mundo.

Según el Ing. Garrido, quedó pendiente con las autoridades de Costa Rica completar el análisis de riesgo que actualmente está siendo llevado a cabo al respecto, antes de tomar otras decisiones.

Aunque Costa Rica ha decidido cooperar con República Dominicana para la detección oportuna del fusario en los laboratorios, el Departamento de Sanidad Vegetal ha solicitado a dicho país, demostrar científicamente que no posee la enfermedad.

4- Boletín CNMSF. La Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de las Medida Sanitarias y Fitosanitarias hizo formal entrega a cada uno de los Miembros, de la 3ra. Edición del Boletín CNMSF.
